

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 131-2026-ALC/MDS

Subtanjalla, 11 de mayo del 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA;

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 125-2026-ALC/MDS de fecha 5 de mayo de 2026 sobre designación de responsables del manejo de cuentas bancarias; la Resolución de Alcaldía N° 086-2026-MDS de fecha 11 de mayo de 2026 sobre encargatura temporal de la Oficina de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público, los fondos que financian el Presupuesto de la Unidad Ejecutora, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos, se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora correspondiente;

Que, es necesario proceder a la designación de la Sra. **SARA MARIA MUÑANTE CASTILLO** y a la Srta. **ELIZABETH DEL ROSARIO PEREZ GUTIERREZ**, como nuevos **RESPONSABLES TITULARES**, y **FARFAN GARCIA ANDRES JERONIMO**, (alcalde) como **RESPONSABLE SUPLENTE** de las Cuentas Bancarias de la U.E. 300971 Municipalidad Distrital de Subtanjalla, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del Registro de Firmas correspondientes, modificando, en tal sentido, lo dispuesto por la Resolución de Alcaldía N° 111-2025-ALC/MDS de fecha 20 de marzo de 2025;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada U.E. 300971 Municipalidad Distrital de Subtanjalla, la Sra. **SARA MARIA MUÑANTE CASTILLO**, se desempeña como jefe (e) de Administración y finanzas, y la Srta. **ELIZABETH DEL ROSARIO PEREZ GUTIERREZ** se desempeña como jefe de Tesorería;

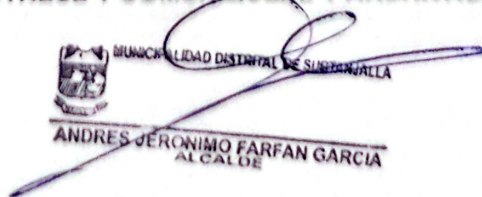
De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar el reporte de **Anexo: 300970-5 "RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS"** que detalla a los titulares y suplentes responsables para el manejo de las cuentas Bancarias de la **Unidad Ejecutora 300971 Municipalidad Distrital de Subtanjalla**, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo. - **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N° 125-2026-ALC/MDS y cualquier acto resolutorio que contravenga la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA
ANDRES JERONIMO FARFAN GARCIA
ALCALDE

Av. Municipalidad Nro. 200 - Cercado de Subtanjalla - Ica - Ica.